



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: CUDAP N° 47478/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° N° 47478/2018** por el cual la Directora de la Especialización en la Enseñanza universitaria de la Arquitectura y el Diseño solicita la contratación del **Lic. Armando MICOLINI**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado, del **Lic. Armando MICOLINI**, DNI 12.744.975, CUIT N° 23-12744975-9, para desempeñarse en el módulo **“Enseñanza de la arquitectura y el diseño”** de la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño los días 13,14 y 15 de agosto de 2020, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 22.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J.Venturini como así también el informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la fuente 12 – Recursos propios generados por la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de Posgrado con el **Lic. Armando MICOLINI**, para desempeñarse en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño y disponer del pago de sus honorarios profesionales por la suma de Pesos \$22.000 (Pesos VEINTIDOS MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/